UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 317-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 MAYO 2013

Vista la documentación sobre designación de Directores de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 22 de abril y 06 de mayo de 2013, se realizaron los actos eleccionarios para elegir al Directores de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación y a los Directores de las Escuelas de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, respectivamente, bajo la conducción del Decano encargado de cada Facultad;

Que, según las actas de elección, el Mtro. Emilio Laynes Luján, resultó elegido en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, y el Ing. Wilfredo Trasmonte Pinday como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, y el Ing. Jorge Adalberto Málaga Juarez en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley de Universitaria N° 23733, el artículo 127°, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Mtro. EMILIO LAYNES LUJÁN, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 22 de abril de 2013 al 21 de abril de 2014.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ing. WILFREDO TRASMONTE PINDAY, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 09 de mayo de 2013 al 08 de mayo de 2014.

Artículo 3°.- DESIGNAR al Ing. JORGE ADALBERTO MÁLAGA JUAREZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 09 de mayo al 08 de noviembre de 2013.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 317 -2013-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO
Secretario General (e)

Z/mjsl